Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

su Amor y Gratitud, prestando su Consentimiento al fin referido, y la Ziudad haviendola oido = Acordo se manifieste a su Ill.ma estar ya executado el servicio, por lo que esta Ciudad desea en todas ocasiones Concurrir a quanto es del de su Mag.d y que asi lo ynsinuo Con testimonio del acuerdo en el Correo antezedente por mano del S.or Corregidor =

Carta

Biose Carta de D.n Antonio Belvis del Castillo por Cuia mano corren las dependenzias desta Ziudad en la Corte en que da notizia del estado de la pretension que esta Ziudad tiene de que se presenten en su Ayuntamiento qualesquier despachos de ofizio o apedimiento de parte que miren a lo publico = Y asimismo el de la dependenzia que esta pendiente en el Consejo de hacienda sobre pretender el administrador del Aduana del reino reduzir los Caminos publicos que ai a uno solo y las demas expresadas en dha Carta = Y la Ciudad haviendolo oido Acordo se responda Continue dhas dependenzias asta finalizarlas en la forma que pudiere ser mas a satisfazion desta Ziudad =

Ydem

Leiose Carta de la Ciudad de Origuela en que avisa haver nombrado uno de sus Capitulares para que Concurra Con el señor D.n Joseph de Rocamora Comisario que lo esta por esta Ziudad para el reconozimiento de moxones, previniendo la referida de Origuela aguarda se señale dia para dho Efecto, y la Ziu.d haviendola oido = Acordo se notizie el contenido de dicha Carta a dho señor D.n Joseph Rocamora para que entendiendo dispuesto el pasar a dha Visita de razon a fin de que se señale dia y abise a dha Ziudad de Origuela =

Abasto de Jabon del Reyno =

Bieronse petiziones de Pedro Melgras en que ofreze hazer abasto de Jabon de la fabrica de helche para lo que queda